

CUENTA PÚBLICA 2024

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., (CIATEJ) RAMO 38
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	2		2	5,565,000.721	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL				5,565,000.721	

Detalle de los pasivos Contingentes

- **Administrativos**
Sin información que revelar
- **Fiscales**
Sin información que revelar
- **Civiles**
Sin información que revelar
- **Mercantiles**
Sin información que revelar
- **Laborales**

Asunto 01.

Estado procesal que guarda: Se está en espera de que nos notifiquen el acuerdo donde la autoridad realice manifestaciones. Visto y analizado se considera que la parte actora no logrará acreditar sus acciones. Por lo tanto, se pagarían un total de \$5,208.62 pesos. Sin embargo, de no ser favorable el Laudo para el CIATEJ, A.C., tomando en consideración que una vez que se tomen en cuenta las pruebas que se repondrán.

Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 4,102.50.55 (Cuatro Millones Ciento Dos Mil Cincuenta Pesos 55/100 M.N.)

Probabilidad de ocurrencia: Bajo

Plazo de resolución estimado: 24 meses

Base legal: Ley Federal del Trabajo

Impacto financiero: Moderado

Medidas de mitigación: Sin medidas

Actualización y seguimiento: seguimiento mensual

Asunto 02.

Acciones y Estado procesal que guarda: Se contestó la demanda allanándonos a las prestaciones demandadas, ya que se manifiesta que de manera unilateral la demandada decide separar al trabajador actor por incompatibilidad en el desempeño de sus funciones falta de diligencia y resultados de estos. Y se ofrecerán las pruebas para acreditar que la relación laboral con el CIATEJ como empleado, es a partir del 16 de marzo de 2019. (la parte demandada señalaba otra fecha sin elementos)

Se está en espera que nos señalen fecha para la Audiencia Preliminar, donde el Juez determinará que pruebas que admite de cada parte y volver a intervenir para buscar una conciliación.

Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: aproximadamente \$1,458,000.17 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos 17 /100 M.N.)

Probabilidad de ocurrencia: Alto

Plazo de resolución estimado: 6 meses

Base legal: Ley Federal del Trabajo

Impacto financiero: Moderado

CUENTA PÚBLICA 2024

Medidas de mitigación: Sin medidas

Actualización y seguimiento: seguimiento mensual

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar

Autorizó: DRA. CITLALLI HAIDÉ ALZAGA SÁNCHEZ

Cargo: Directora Administrativa

Elaboró: SANDRA GORETI ACEVES JIMENEZ

Cargo: Coordinadora Jurídica